



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de mayo de 1992.

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

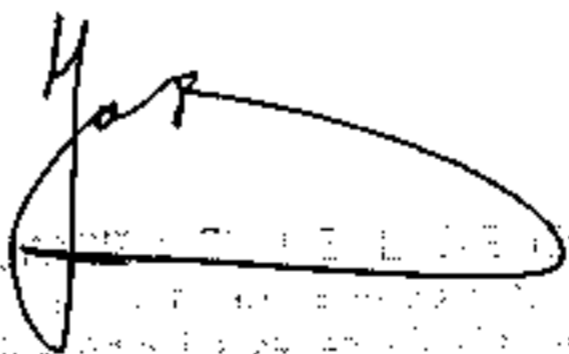
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 405/92 referente a la designación de un suplente con categoría de auxiliar principal de 3a. (personal de servicio), hasta el 30 de junio de 1992, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38 en reemplazo del señor Juan José Spadaro quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el presente ejercicio financiero.

3°) Reitérese lo solicitado en el punto 3°) de la Resolución N° 405/92 de fecha 21 de abril del corriente año.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN